



ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, en sesión de 18 de junio de 2019, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reglamento de la Comisión de Honorarios. El texto aprobado estará a disposición de los colegiados y colegiadas en la página web colegial y en la Secretaría de la Corporación, a fin de que, durante el plazo de un mes, puedan formular las alegaciones y sugerencias al texto que consideren pertinentes.

Estas alegaciones se pueden presentar en el Registro General del Colegio, entre las 09.00 y las 20.00 horas de lunes a viernes, o bien por correo electrónico, hasta las 18.00 horas del último día del plazo a la dirección reglamentehonoraris@icab.cat.

Barcelona, 20 de junio de 2019

El secretario,

Jesús Sánchez García